

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7882 *HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Paseo de Cristóbal Colón, número 26, Sevilla, a las ocho treinta horas del día 13 de septiembre de 2016, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 14 de septiembre de 2016, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de los artículos 1, 3, 13, 19, 20, 22, 26, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 e incorporación del artículo 50 y Disposición Transitoria Primera de los Estatutos de la Sociedad. El objeto de estas modificaciones es como sigue:

- Para adaptación de terminología a la actual regulación en materia de sociedades de capital, los artículos, 1, 3, 13, 20, 22 y 26.

- Para adecuar el modo de asistencia a las Juntas generales, posibilitando la misma mediante sistemas de videoconferencia, el artículo 19.

- Para adecuación de las competencias de la Junta de Accionistas conforme determina la vigente Ley de Sociedades de Capital, el artículo 28.

- Para adaptar la composición y el funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo la incorporación de un consejero independiente a los nuevos requerimientos introducidos por la Ley de Auditoría de Cuentas, ajuste del período de mandato de los consejeros a 4 años, habilitando al Consejo para la formulación de un reglamento de régimen interno, los artículos 30, 31, 33, 34, 35, 36 y disposición transitoria primera.

- Para incorporar y regular la Comisión de Auditoría, el artículo 39.

- Para reenumerar el resto del contenido de los Estatutos, los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

Segundo.- Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.- Retribución consejero independiente.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital (RDLvo. 1/2010), los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como del informe emitido por el Consejo de Administración en relación con tales modificaciones y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter

especial para esta Junta.

Sevilla, 27 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Soto García-Junco.

ID: A160048534-1